REGISTRADO BAJO CDCIC-027/18

BAHIA BLANCA,

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Ing. Agustina Iraizoz mediante la cual renuncia a su cargo de Ayudante de Docencia 'B' en la asignatura 'Teoría de la Computabilidad ' a partir del 12 de Marzo de 2018; y

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 6 de Marzo de 2018

R E S U E L V E :

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por Ing. Agustina IRAIZOZ (Leg. 13664 \* Cargo de Planta 27022119) en un cargo de Ayudante de Docencia 'B' con dedicación simple, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: 'Teoría de la Computabilidad ' (Cód. 7949), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 12 de Marzo de 2018.-

Art. 2º).- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese. -----------------------------------------------------------